ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

ASIGNA FONDO FIJO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO Nº 130 /

QUILLON, Enero 08 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum Nº 09 de fecha 05.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;

2. Decreto Alcaldicio N° 1.723 de fecha 16.04.2019, que aprueba Manual de uso y rendición de fondos a rendir;

3. Resolución Nº 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;

4. Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

5. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;

6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al funcionarios que indica;

7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;

8. Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;

9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **ASIGNESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario la mantención de un fondo fijo como caja chica de **$ 400.000.-** (cuatrocientos mil pesos) mensuales durante el año 2024, previa rendición de cuentas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

2. **DESIGNESE** como responsable de la administración de dicho fondo a la funcionaria Sra. Yanet Tobar Gonzalez, cedula de identidad Nº [redacted] escalafón profesional, grado 9° E.M.S.

3. **IMPUTESE** el gasto al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON Administrador Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-
DISTRIBUCION VIA SMC:
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIDECO
- D.A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU